



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 248
DEL 04 DE ABRIL DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley

DECRETA:

**"LEY QUE ABROGA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 056/2015,
LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES QUE TRABAJAN CON
ROCKOLAS EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA"**

Artículo Único.- Queda abrogada la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 056/2015, de fecha 28 de mayo de 2015, "Ley que regula el funcionamiento de locales que trabajan con Rockolas en Santa Cruz de la Sierra".

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

Arq. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de abril de 2016.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL